

Nueva Corva. La qual de la Nra.
Real Provision espansa fue despachada
al Capitan de los dho. dho. Martin, y Juan.
Domingo Carrasco, en el dia. Vie. y uno
de mes. Mayo, y en su virtud espansa
de la dho. Provision espansa de dicho Cabildo de
la dho. Corva. Copia, y de la dho. Provision
y otras dho. Provisiones echas en
virtud de la qual se halla despansa y signed
y firmada de Miguel de Ortega Mayor.
Esc. publica del Numero, y ayuntamiento
de la Villa de Sta. Fe en esta ciudad
de Mayo, pasado de este año, y el dho.
de dho. Cabildo, o de casa por vobis
Consejo celebrado, en el dho. = Dha.
Muy Noble, Muy Leal, y fidelísima
Villa de Santa Fe, y data Capitulada
de ella a vobis y ocho dias del mes de Mayo
de este dho. año de Nueva y Cinco años
estando juntos en el ayuntamiento. Por
dho. Consejo, Justicia, y dho. =
es a saber. El dho. Lic. Don Pedro
Domingo Palao, abogado de los dho. Consejo.
Alcalde mayor y principal de esta Villa por
su Mage. Don Fernando de Barrios = Don
Pedro Proximi vobis. Don Pasquale Roden-
zo. Luis, Don Pedro de las Munos